

ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

Logotipo de la Agrupación Política Local	Nombre de la Agrupación Política Local
--	--

“RECIE” – REPORTE CONSOLIDADO DE INGRESOS Y EGRESOS

I. ORIGEN Y MONTO DE LOS RECURSOS	MONTO	TOTAL
1. Saldo Inicial (1)		
2. Aportaciones de personas Asociadas (2)		
En efectivo		
En especie		
3. Otros ingresos * (3)		
TOTAL (4)		

* Anexar el detalle por este concepto

II. DESTINO DE LOS RECURSOS. Gastos de Operación Ordinarios (5)	MONTO	TOTAL
a) Servicios Personales		
b) Reconocimiento por Actividades de la ciudadanía		
c) Materiales y Suministros		
d) Servicios Generales		
e) Gastos de Menores		
f) Actividades Específicas		
g) Gastos de Publicidad		
h) Gastos Financieros		
i) Multas y Recargos		
j) Transferencias Internas		
k) Otros		
TOTAL (6)		

III. RESUMEN		
INGRESOS (7)	\$ _____	
EGRESOS (8)	\$ _____	
SALDO (9)	\$ _____	

IV. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

NOMBRES: (Titulares del órgano responsable de Finanzas) (10)

FIRMAS_____ (10) FECHA_____ (11)



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL REPORTE CONSOLIDADO DE INGRESOS Y EGRESOS
“RECIE”**

APARTADO I. Origen y monto de recursos (Ingresos).

- | | |
|--|---|
| (1) Saldo Inicial | Anotar el monto total de los recursos con que se inicia, donde se deberá anexar su detalle. |
| (2) Aportaciones de personas Asociadas | Monto total de los recursos destinados por personas Asociadas |
| (3) Otros Ingresos | Monto total de los recursos recibidos por otros conceptos, donde se deberá anexar su detalle. |
| (4) Total | El total de la suma de los recursos. |

APARTADO II. Destino de los recursos. Gastos de Operación Ordinarios.

- | | |
|------------------------------------|---|
| (5) Gastos de Operación Ordinarios | Montos totales de los egresos efectuados por gastos operativos. |
| (6) Total | El total de la suma de los egresos efectuados. |

APARTADO III. Resumen.

- | | |
|--------------|--|
| (7) Ingresos | Suma total de los recursos obtenidos. |
| (8) Egresos | Suma total de los egresos efectuados. |
| (9) Saldo | La diferencia de los rubros de ingresos (7) y egresos (8). |

APARTADO IV. Personas responsables de la información.

- | | |
|---|---|
| (10) Nombres y firmas de las personas responsables del Órgano de Finanzas | Nombres y firmas de las personas responsables del órgano de finanzas de la Agrupación Política Local. |
| (11) Fecha | Fecha de presentación del informe. |



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

Logotipo de
la Agrupación
Política Local

Nombre de la Agrupación Política Local

“IAE” – INFORME DE APORTACIONES EN EFECTIVO.

DETALLE DE MONTOS APORTADOS EN EFECTIVO

I. INFORMACIÓN SOBRE LAS APORTACIONES

TIPO DE INGRESOS	No. DE APORTANTES	MONTO TOTAL POR APORTACIONES (\$)
------------------	-------------------	--------------------------------------

1. CUOTAS

A) ORDINARIAS _____(1) _____(2)

B) EXTRAORDINARIAS _____(1) _____(2)

3. OTROS _____(3) _____(4)

TOTALES _____(5) _____(6)

II. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

NOMBRES (Titulares del órgano responsable de finanzas)

_____ _____(7)

FIRMA _____(8) FECHA _____(9)



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “IAE”

APARTADO I. Información sobre las aportaciones.

- | | |
|---|---|
| (1) Número de personas aportantes | Número total de personas aportantes que maneja la Agrupación Política Local |
| (2) Monto total por aportaciones | Monto total de las aportaciones. |
| (3) Otros | Otros ingresos obtenidos |
| (4) Monto total de aportaciones de organizaciones sociales. | El monto total de aportaciones. |
| (5) y (6) Totales | Sumas totales, tanto del número de aportaciones, como de los ingresos obtenidos por la Agrupación Política Local. |

APARTADO II. Personas responsables de la información.

- | | |
|-------------|---|
| (7) Nombres | Nombres de las personas titulares del órgano responsable de finanzas en la Agrupación Política Local. |
| (8) Firmas | Firmas de las personas titulares del órgano responsable de finanzas en la Agrupación Política Local |
| (9) Fecha | Fecha (día, mes y año), en que se presenta el formato. |



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

Logotipo de
la Agrupación
Política Local

Nombre de la Agrupación Política Local

“IAES” – INFORME DE APORTACIONES EN ESPECIE

DETALLE DE MONTOS APORTADOS EN ESPECIE

I. INFORMACIÓN SOBRE LAS APORTACIONES

TIPO DE INGRESOS	No. DE APORTANTES	MONTO TOTAL POR APORTACIONES (\$)
1) MILITANTES	_____ (1)	_____ (2)
2) SIMPATIZANTES	_____ (3)	_____ (4)
3) ORGANIZACIONES SOCIALES	_____ (5)	_____ (6)
TOTALES	_____ (7)	_____ (8)

II. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

NOMBRES (Titulares del órgano responsable de finanzas)

_____ (9)

FIRMA _____ (10) FECHA _____ (11)



**ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN**

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “IAES”

APARTADO I. Información sobre las aportaciones en especie.

- | | |
|--|---|
| (1) Número de personas aportantes | Número total de militantes considerados para cada uno de los tipos de cuota que maneje la Agrupación Política Local. |
| (2) Monto total por aportaciones | Monto total de las aportaciones. |
| (3) Número de simpatizantes | El total de simpatizantes aportantes |
| (4) Monto total por aportaciones | Monto total de las aportaciones. |
| (5) Monto total de las aportaciones de organizaciones sociales | El monto total de aportaciones de organizaciones sociales |
| (6) Monto total por aportaciones | Monto total de las aportaciones. |
| (7) y (8) Totales | Sumas totales, tanto del número de aportaciones, como de los ingresos obtenidos por la Agrupación Política Local derivado de las aportaciones de sus militantes, simpatizantes y precandidatos. |

APARTADO II. Persona responsable de la información.

- | | |
|-------------|--|
| (9) Nombres | Nombre de las personas titulares del órgano responsable de finanzas en la Agrupación Política Local. |
| (10) Firmas | Firmas de las personas titulares del órgano responsable de finanzas en la Agrupación Política Local. |
| (11) Fecha | Fecha (día, mes y año), en que se presenta el formato. |



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

Logotipo de la
Agrupación
Política Local

Nombre de la Agrupación Política Local

“CF-RAF” – CONTROL DE FOLIOS DE RECIBO DE APOYO FINANCIERO

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL
_____ (1)

DE LOS RECIBOS DE APOYO FINANCIERO

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EL PERIODO ANTERIOR _____ (8)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EL PERIODO ANTERIOR _____ (9)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

DEL FOLIO ____ AL FOLIO ____ (11)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (12)

DEL FOLIO ____ AL FOLIO ____ (13)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____ (14)

DEL FOLIO ____ AL FOLIO ____ (15)

NOMBRE Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES (16)



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RAF”

- (1) Nombre de la Agrupación Política Local
- (2) que recibió las aportaciones.
- (3) Total de recibos impresos durante el ejercicio que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente a la Agrupación Política Local que recibió las aportaciones.
- (4) Número inicial y número final de los folios impresos durante el ejercicio que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente a la Agrupación Política Local que recibió las aportaciones.
- (5) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio.
- (6) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido.
- (7) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)). En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
- (8) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
- (9) Total de recibos utilizados en el periodo anterior.
- (10) Total de recibos cancelados en el periodo anterior.
- (11) Total de recibos expedidos en el periodo que se reporta.
- (12) Se indicará los folios expedidos.
- (13) Total de recibos cancelados durante el periodo que se reporta.
- (14) Se indicará los folios cancelados.
- (15) Total de recibos pendientes de utilizar que se encuentran en poder del órgano de finanzas de la Agrupación Política Local.
- (16) Se indicará los folios pendientes de utilizar.
- (17) Nombre y firma de las personas responsables.



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

Logotipo de
la Agrupación
Política Local

Nombre de la Agrupación Política Local

“CF-RA” – CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES

CONTROL DE FOLIOS EXPEDIDOS POR LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL

DE LOS RECIBOS DE APORTACIONES

TOTAL DE RECIBOS IMPRESOS _____ (2)

DEL FOLIO _____ AL FOLIO _____ (3)

No. DE FOLIO (4)	FECHA (5)	NOMBRE DEL APORTANTE (6)	MONTO (7)
IMPORTE TOTAL			\$

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EL PERIODO ANTERIOR _____ (8)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EL PERIODO ANTERIOR _____ (9)

TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS _____ (10)

DEL FOLIO ____ AL FOLIO ____ (11)

TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS _____ (12)

DEL FOLIO ____ AL FOLIO ____ (13)

TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR _____ (14)

DEL FOLIO ____ AL FOLIO ____ (15)

NOMBRE Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES (16)



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “CF-RA”

- (1) Nombre de la Agrupación Política Local que recibió las aportaciones.
- (2) Total de recibos impresos durante el ejercicio que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente a la Agrupación Política Local que recibió las aportaciones.
- (3) Número inicial y número final de los folios impresos durante el ejercicio que se reporta, de acuerdo a la numeración correspondiente a la Agrupación Política Local que recibió las aportaciones.
- (4) Deberán listarse, uno por uno, los números consecutivos de folio.
- (5) Deberá expresarse la fecha en la cual el recibo fue expedido.
- (6) Deberá expresarse el nombre (apellido paterno, materno y nombre (s)). En el caso de los recibos cancelados, deberá expresarse la palabra “CANCELADO”.
- (7) En el caso de los recibos expedidos, deberá expresarse el monto de la aportación que amparan. En el caso de los recibos cancelados, deberá ponerse una línea transversal en el recuadro correspondiente.
- (8) Total de recibos utilizados en el periodo anterior.
- (9) Total de recibos cancelados en el periodo anterior.
- (10) Total de recibos expedidos en el periodo que se reporta.
- (11) Se indicará los folios expedidos.
- (12) Total de recibos cancelados durante el periodo que se reporta.
- (13) Se indicará los folios cancelados.
- (14) Total de recibos pendientes de utilizar que se encuentran en poder del órgano de finanzas de la Agrupación Política Local.
- (15) Se indicará los folios pendientes de utilizar.
- (16) Nombre y firma de los Responsables.



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

Logotipo de la Agrupación Política Local

Logotipo de la Agrupación Política Local

“INPA” – INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO

**DETALLE DE INGRESOS OBTENIDOS POR AUTOFINANCIAMIENTO
DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL**

I. DETALLE DE LOS MONTOS OBTENIDOS

TIPO DE EVENTO	NÚMERO DE EVENTOS	MONTO (\$)
1. CONFERENCIAS	_____ (1)	_____ (2)
2. ESPECTÁCULOS	_____ (1)	_____ (2)
3. RIFAS	_____ (1)	_____ (2)
4. SORTEOS	_____ (1)	_____ (2)
5. EVENTOS CULTURALES	_____ (1)	_____ (2)
6. VENTAS EDITORIALES	_____ (1)	_____ (2)
7. VENTAS DE BIENES PROMOCIONALES	_____ (1)	_____ (2)
8. VENTA DE PROPAGANDA UTILITARIA	_____ (1)	_____ (2)
9. VENTA BIENES INMUEBLES	_____ (1)	_____ (2)
10. VENTA DE BIENES MUEBLES	_____ (1)	_____ (2)
11. VENTA DE ARTÍCULOS DE DESPERDICIO	_____ (1)	_____ (2)
12. INGRESOS POR OTROS EVENTOS	_____ (1)	_____ (2)
TOTAL	_____ (3)	_____ (3)

II. RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

NOMBRES (Titulares del órgano responsable de finanzas)

_____ (4)

FIRMAS _____ (5) FECHA _____ (6)



**ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN**

INSTRUCTIVO DEL FORMATO “INPA”

APARTADO I. Detalle de los montos obtenidos.

- | | |
|-----------------------|--|
| (1) Número de Eventos | Cantidad total de eventos realizados por la Agrupación Política Local para la obtención de recursos. |
| (2) Montos | Importe total obtenido de los eventos realizados. |
| (3) Totales | Sumas totales tanto del número de eventos realizados como de los ingresos obtenidos por la Agrupación Política Local en el período que se informa. |

APARTADO II. Responsables de la información.

- | | |
|-------------|---|
| (4) Nombres | Nombres de los titulares responsables del órgano de finanzas en la Agrupación Política Local. |
| (5) Firmas | Firma del titular del órgano responsable de finanzas en la Agrupación Política Local |
| (6) Fecha | Fecha (día, mes y año), en que se presenta el formato. |

NOTA: En caso de que el espacio para el detalle de la información sea insuficiente, podrán llenarse las hojas que sean necesarias.



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

Logotipo de la
Agrupación
Política Local

Nombre de la Agrupación Política Local

“RAFAP” – REPORTE DE ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS EN EL PERÍODO.

PERÍODO: _____ (1) _____											
FECHA DE ADQUISIC. (2)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN (3)	DOCUMENTO FUENTE			PAGO REALIZADO						ÁREA Y CONTROL DE INVENTARIO (*) (13)
		FACTURA No. (4)	FECHA (5)	IMPORTE (6)	POLIZA (7)	CHEQUE (8)	FECHA (9)	IMPORTE (10)	BENEFICIARIO (11)	PROVEEDOR (12)	
TOTAL											

**NOMBRES Y FIRMAS DE LAS PERSONAS
RESPONSABLES DEL
ÓRGANO DE FINANZAS (14)**

* Deberá anexarse el resguardo correspondiente por cada bien adquirido.



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

INSTRUCTIVO DEL FORMATO RAFAP

- (1) Especificar el periodo en que fueron adquiridos los activos fijos
- (2) Indicar la fecha de adquisición de los activos
- (3) Describir los bienes adquiridos durante el periodo
- (4) Indicar el número de la factura que ampara la adquisición del activo
- (5) Fecha de la factura
- (6) Importe de la Factura
- (7) Número de la póliza contable
- (8) Número del cheque con el cual se efectuó el pago
- (9) Fecha del cheque
- (10) Importe del cheque
- (11) Beneficiario del cheque
- (12) Nombre del Proveedor
- (13) Especificar el área y número de inventario del bien
- (14) Nombre y firmas de los responsables del Órgano de Finanzas de la Agrupación Política Local



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

Logotipo de la
Agrupación Política
Local

Nombre de la Agrupación Política Local

"RA" RECIBO DE APORTACIÓN

LUGAR: _____ (1)

FOLIO No. _____ (2)

FECHA: _____ (3)

BUENO POR: _____ (4)

EL COMITÉ: _____

**NOMBRE DEL
APORTANTE:** _____ (5)
(APELLIDO PATERNO) (APELLIDO MATERNO) (NOMBRE (S))

DOMICILIO DEL APORTANTE: _____ (6)

CLAVE DE ELECTOR: _____ (7) **R.F.C.** _____ (8)

TELÉFONO: _____ (9)

POR LA CANTIDAD DE \$ _____ (10)

(11)



APORTACIÓN EN EFECTIVO



APORTACIÓN EN
ESPECIE

BIEN APORTEADO (EN SU CASO): _____ (12)

CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO (EN SU CASO): _____ (13)

_____ (14)

FIRMA DEL APORTANTE

_____ (15)

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE FINANCIERO DE
LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL**



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

INSTRUCTIVO DEL FORMATO RA

- (1) Lugar en que se realizó la aportación
- (2) Número de folio consecutivo
- (3) Fecha en que se realizó la aportación
- (4) Cantidad que aportan
- (5) Nombre del aportante
- (6) Domicilio del aportante
- (7) Clave de elector del aportante
- (8) Registro Federal de Contribuyentes del aportante
- (9) Teléfono del aportante
- (10) Especificar la cantidad aportada en número y letra
- (11) Seleccionar el tipo de aportación que se haga
- (12) En caso de aportación en especie, especificar el bien de que se trate
- (13) Especificar el criterio de valuación utilizado, de aportaciones en especie, debiendo anexar documento soporte.
- (14) Firma del aportante
- (15) Nombre y firma del representante financiero de la Agrupación Política Local



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

Logotipo de la Agrupación Política Local
--

Nombre de la Agrupación Política Local
--

"RAF" RECIBO DE APOYO FINANCIERO

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE: _____ (1)
DOMICILIO: _____ (2)
TELÉFONO: _____ (3) **R.F.C.** _____ (4)

**DATOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL
RECIBÍ DEL**

**AGRUPACIÓN
POLÍTICA
LOCAL:** _____ (5)
LA CANTIDAD DE : _____ (6)
CONCEPTO: _____ (7)

RECIBIDO _____ (8) NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZADO _____ (9) NOMBRE Y FIRMA
---	---

LUGAR Y FECHA: _____ (10)

FOLIO: _____ (11)



**ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN**

INSTRUCTIVO DEL FORMATO RAF

- (1) Nombre de la persona que recibió el pago
- (2) Domicilio particular del beneficiario
- (3) Teléfono del beneficiario
- (4) Registro Federal de Contribuyentes del beneficiario
- (5) Nombre de la Agrupación Política
Local
- (6) Cantidad en número y letra
- (7) Concepto por el cual fue realizado el pago
- (8) Nombre y firma de la persona beneficiaria
- (9) Nombre y firma del responsable del Órgano de Finanzas de la Agrupación
Política Local
- (10) Lugar y fecha de expedición del recibo
- (11) Número de folio consecutivo



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

Logotipo de la
Agrupación
Política Local

Nombre de la Agrupación Política Local

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE GASTOS SIN LA TOTALIDAD DE REQUISITOS FISCALES

BITÁCORA DE GASTOS MENORES

GASTOS GENERALES, VIÁTICOS Y PASAJES

REALIZÓ

AUTORIZÓ

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

CATÁLOGO DE CUENTAS

CAPITULO	SUB-CLASE	CUENTA	SUB-CUENTA	SUB-SUB-CUENTA	SUB-SUB-SUB-CUENTA	DENOMINACIÓN
100	000	000	000	000	000	ACTIVO
100	100	000	000	000	000	ACTIVO CIRCULANTE
100	100	100	100	000	000	BANCOS
100	100	100	100	100	000	BANAMEX
100	100	100	100	200	000	BANCOMER
100	100	100	100	300	000	BANORTE
100	100	100	100	400	000	HSBC BITAL
100	100	100	100	500	000	SANTANDER SERFIN
100	100	100	100	600	000	SCOTIABANK INVERLAT
100	100	100	100	700	000	OTRO
100	100	200	000	000	000	CUENTAS POR COBRAR
100	100	200	100	000	000	DEUDORES DIVERSOS
100	100	200	100	100	000	ÓRGANO ESTATAL
100	100	200	100	100	001	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
100	100	200	100	100	002	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
100	100	200	100	200	000	ÓRGANO DISTRITAL/MUNICIPALES
100	100	200	100	200	001	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
100	100	200	100	200	002	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
100	100	200	200	000	000	GASTOS POR COMPROBAR
100	100	200	200	100	000	ÓRGANO DIRECTIVO ESTATAL
100	100	200	200	100	001	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
100	100	200	200	100	002	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
100	100	200	200	200	000	ÓRGANO DISTRITAL/MUNICIPALES
100	100	200	200	200	001	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
100	100	200	200	200	002	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
100	100	300	000	000	000	ANTICIPO A PROVEEDORES
100	100	300	001	000	000	NOMBRE DEL PROVEEDOR
100	100	300	002	000	000	NOMBRE DEL PROVEEDOR
100	200	000	000	000	000	FIJO
100	200	100	000	000	000	TERRENO
100	200	100	100	000	000	ÓRGANO ESTATAL
100	200	100	100	001	000	DIRECCIÓN (UBICACIÓN)
100	200	100	200	000	000	ÓRGANO DISTRITAL/MUNICIPAL
100	200	100	200	001	000	DIRECCIÓN (UBICACIÓN)
100	200	200	000	000	000	EDIFICIOS
100	200	200	100	000	000	ÓRGANO ESTATAL
100	200	200	100	100	000	DIRECCIÓN (UBICACIÓN)
100	200	100	200	000	000	ÓRGANO DISTRITAL/MUNICIPAL
100	200	100	200	100	000	DIRECCIÓN (UBICACIÓN)
100	200	300	000	000	000	MOBILIARIO Y EQUIPO
100	200	300	100	000	000	ÓRGANO ESTATAL



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

100	200	300	100	100	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	300	200	000	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	100	200	000	000	ÓRGANO DISTRITAL/MUNICIPAL
100	200	100	200	100	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	100	200	000	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	400	200	100	000	EQUIPO DE TRANSPORTE
100	200	400	100	000	000	ÓRGANO ESTATAL
100	200	400	100	100	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	400	200	000	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	400	200	000	000	ÓRGANO DISTRITAL/MUNICIPAL
100	200	400	200	100	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	400	200	000	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	500	000	000	000	EQUIPO DE CÓMPUTO
100	200	500	100	000	000	ÓRGANO ESTATAL
100	200	500	100	100	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	500	200	000	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	500	200	000	000	ÓRGANO DISTRITAL/MUNICIPAL
100	200	500	200	100	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	500	200	000	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	600	000	000	000	EQUIPO DE SONIDO Y VIDEO
100	200	600	100	000	000	ÓRGANO ESTATAL
100	200	600	100	100	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	600	200	000	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	600	200	000	000	ÓRGANO DISTRITAL/MUNICIPAL
100	200	600	200	100	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	600	200	000	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	700	000	000	000	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN
100	200	700	100	000	000	ÓRGANO ESTATAL
100	200	700	100	100	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	700	200	000	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	700	200	000	000	ÓRGANO DISTRITAL/MUNICIPAL
100	200	700	200	100	000	NOMBRE DEL BIEN
100	200	700	200	000	000	NOMBRE DEL BIEN
100	300	000	000	000	000	DIFERIDO
100	300	100	000	000	000	DEPÓSITOS EN GARANTÍA
100	300	100	100	000	000	ÓRGANO ESTATAL
100	300	100	100	100	000	DIRECCIÓN (UBICACIÓN)
100	300	100	200	100	000	ÓRGANO DISTRITAL/MUNICIPALES
100	300	100	200	100	000	DIRECCIÓN (UBICACIÓN)
200	000	000	000	000	000	PASIVO
200	100	000	000	000	000	CORTO PLAZO
200	100	100	000	000	000	PROVEEDORES
200	100	100	001	000	000	NOMBRE DEL PROVEEDOR
200	100	100	002	100	000	NOMBRE DEL PROVEEDOR
200	100	200	000	000	000	ACREEDORES DIVERSOS
200	100	200	001	000	000	NOMBRE DEL ACREDITADOR
200	100	200	002	000	000	NOMBRE DEL ACREDITADOR
200	100	300	000	000	000	DOCUMENTOS POR PAGAR
200	100	300	001	000	000	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
200	100	300	002	000	000	NOMBRE DEL BENEFICIARIO



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

200	100	400	000	000	000	IMPUESTOS POR PAGAR
200	100	400	100	000	000	IMPUESTOS ESTATALES
200	100	400	100	001	000	ISR
200	100	400	100	002	000	SOBRE NOMINAS
200	100	400	100	003	000	PREDIAL
200	100	400	100	004	000	TENENCIA
200	100	400	100	005	000	REFRENDO
200	100	400	100	006	000	OTRO
200	100	400	200	000	000	IMPUESTOS FEDERALES
200	100	400	200	001	000	ISR
200	100	400	200	002	000	IVA
200	100	400	200	003	000	RETENCIONES ISR
200	100	400	200	004	000	RETENCIONES IVA
200	100	400	200	005	000	OTRO
200	100	500	000	000	000	ADEUDOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES
200	100	500	001	000	000	NOMBRE DE LA CUENTA
200	100	500	002	000	000	NOMBRE DE LA CUENTA
300	000	000	000	000	000	PATRIMONIO
300	100	000	000	000	000	PATRIMONIO DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA LOCAL DE CIUDADANOS
300	100	100	000	000	000	DÉFICIT O REMANENTE DEL EJERCICIO
300	100	100	100	000	000	DÉFICIT O REMANENTE DEL EJERCICIO 200...
300	100	100	200	000	000	DÉFICIT O REMANENTE DEL EJERCICIO 200...
400	000	000	000	000	000	INGRESOS
400	100	000	000	000	000	FINANCIAMIENTO PRIVADO
400	100	100	000	000	000	FINANCIAMIENTO PRIVADO ACTIVIDADES ORDINARIAS
400	100	100	000	000	000	APORTACIONES DE ASOCIADOS
400	100	100	100	100	000	EFEKTIVO
400	100	100	200	200	000	ESPECIE
400	100	200	000	000	000	APORTACIONES DE SIMPATIZANTES
400	100	200	100	100	000	EFEKTIVO
400	100	200	200	200	000	ESPECIE
400	200	000	000	000	000	AUTOFINANCIAMIENTOS
400	200	100	100	000	000	ACTIVIDADES ORDINARIAS
400	300	000	000	000	000	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
400	300	100	000	000	000	INTERESES BANCARIOS ACTIVIDADES ORDINARIAS
500	000	000	000	000	000	EGRESOS
500	010	000	000	000	000	SERVICIOS PERSONALES
500	010	010	000	000	000	HONORARIOS
500	010	010	010	000	000	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
500	010	010	020	000	000	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
500	010	020	000	000	000	RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS
500	010	020	010	000	000	ÓRGANO ESTATAL
500	010	020	020	000	000	SERVICIOS ESPECIALES
500	010	020	030	000	000	ÓRGANO DISTRITAL/MUNICIPAL
500	020	000	000	000	000	MATERIALES Y SUMINISTROS
500	020	010	000	000	000	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA
500	020	020	000	000	000	MATERIAL Y ÚTILES DE ASEO Y LIMPIEZA
500	020	030	000	000	000	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

500	020	040	000	000	000	MATERIAL DIDÁCTICO
500	020	050	000	000	000	MATERIAL ELÉCTRICO
500	020	060	000	000	000	UTENSILIOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS
500	020	070	000	000	000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICO Y DE LABORATORIO
500	020	080	000	000	000	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES
500	020	090	000	000	000	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO
500	020	100	000	000	000	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO
500	020	110	000	000	000	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS
500	020	120	000	000	000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
500	020	130	000	000	000	VESTUARIOS Y BLANCOS
500	030	000	000	000	000	SERVICIOS GENERALES
500	030	010	000	000	000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
500	030	020	000	000	000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS
500	030	030	000	000	000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
500	030	040	000	000	000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES
500	030	050	000	000	000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN.
500	030	060	000	000	000	SERVICIOS DE VIGILANCIA
500	030	070	000	000	000	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL
500	030	080	000	000	000	SERVICIO TELEFÓNICO CELULAR
500	030	090	000	000	000	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
500	030	100	000	000	000	SERVICIO DE AGUA POTABLE
500	030	110	000	000	000	SERVICIO POSTAL Y MENSAJERÍA
500	030	120	000	000	000	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES
500	030	130	000	000	000	ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES
500	030	140	000	000	000	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
500	030	150	000	000	000	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPO DE AUDIO Y SONIDO
500	030	160	000	000	000	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO
500	030	170	000	000	000	FLETES Y MANIOBRAS
500	030	180	000	000	000	VIÁTICOS
500	030	190	000	000	000	PASAJES
500	030	200	000	000	000	PEAJES
500	030	210	000	000	000	IMPUESTOS Y DERECHOS
500	030	210	010	000	000	PREDIAL
500	030	210	020	000	000	TENENCIA
500	030	210	030	000	000	REFRENDO
500	030	220	000	000	000	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES
500	030	230	000	000	000	GASTOS DE CEREMONIAL Y DE ORDEN SOCIAL
500	030	240	000	000	000	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES
500	030	250	000	000	000	DIVERSOS
500	040	000	000	000	000	GASTOS MENORES
500	040	010	000	000	000	GASTOS MENORES
500	050	000	000	000	000	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
500	050	100	000	000	000	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
500	050	100	010	000	000	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICA
500	050	100	020	000	000	INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLÍTICA
500	050	100	030	000	000	DIFUSIÓN DE TAREAS
500	050	200	000	000	000	DESARROLLO DE LIDERAZGO DE LAS MUJERES
500	050	200	010	000	000	DESARROLLO DE LIDERAZGO DE LAS MUJERES
500	060	000	000	000	000	GASTOS DE PUBLICIDAD



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

500	060	100	000	000	000	GASTOS DE PUBLICIDAD ACTIVIDADES ORDINARIAS
500	060	100	010	000	000	PUBLICIDAD EN PRENSA
500	060	100	020	000	000	INTERNET
500	060	100	030	000	000	PANTALLAS ELECTRÓNICAS
500	060	100	040	000	000	ESPECTACULARES
500	060	100	050	000	000	MANTAS Y LONAS
500	060	100	060	000	000	BARDAS
500	060	100	070	000	000	GALLARDETES
500	060	100	080	000	000	PENDONES
500	060	100	090	000	000	CARTELES
500	060	100	100	000	000	MICRO PERFORADOS
500	060	100	110	000	000	VOLANTES
500	060	100	120	000	000	TRÍPTICOS
500	060	100	130	000	000	DÍPTICOS
500	060	100	140	000	000	CALENDARIOS
500	060	100	150	000	000	FLIYERS
500	060	100	160	000	000	PERIFONEOS
500	060	100	170	000	000	OTROS
500	060	100	180	000	000	UTILITARIA
500	060	100	190	000	000	PLAYERAS
500	060	100	200	000	000	MANDILES
500	060	100	200	010	000	BOLSAS DE MANDADO
500	060	100	200	020	000	GORRAS
500	060	100	200	030	000	PLUMAS
500	060	100	200	040	000	PULSERAS
500	060	100	200	050	000	ABANICOS
500	060	100	200	060	000	PAQUETES ESCOLARES
500	060	100	200	070	000	CUBETAS
500	060	100	200	080	000	MACHETES
500	060	100	200	090	000	BOMBAS ASPERSORAS DE MOCHILA
500	060	100	200	100	000	OTROS
500	070	000	000	000	000	GASTOS FINANCIEROS
500	070	010	000	000	000	GASTOS FINANCIEROS
500	080	000	000	000	000	MULTAS Y SANCIONES
500	080	010	000	000	000	MULTAS Y SANCIONES
600	000	000	000	000	000	CUENTAS DE ORDEN
600	100	000	000	000	000	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
600	100	100	000	000	000	CUENTAS DE ORDEN EJERCICIO 2019
600	100	100	100	000	000	VEHÍCULOS
600	100	100	200	000	000	TELÉFONOS CELULARES
600	100	100	300	000	000	MOBILIARIO Y EQUIPO
600	100	100	300	000	000	OTROS
600	200	000	000	000	000	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
600	200	100	000	000	000	CUENTAS DE ORDEN EJERCICIO 2019
600	200	100	100	000	000	VEHÍCULOS
600	200	100	200	000	000	TELÉFONOS CELULARES
600	200	100	300	000	000	MOBILIARIO Y EQUIPO
600	200	100	400	000	000	OTROS



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Clasificador Por Objeto del Gasto

Capítulo 300
Patrimonio

300 Patrimonio.

Representa el resultado de los ingresos percibidos así como de los recursos ejercidos durante un año y anteriores, así como las transferencias de remanentes de recursos y activos adquiridos en precampañas y campañas electorales.

300 100 Patrimonio de la Agrupación Política Local de Ciudadanos

Agrupa la cuentas de en las que se registra el resultado de las operaciones referentes a los Ingresos y Egresos de un ejercicio y anteriores, así también las transferencias de recursos y activos de precampañas y campañas.

300 100 100 Déficit o Remanente del Ejercicio.

Constituye el resultado de las operaciones de un año y anteriores, por las cuales se percibieron financiamientos y se ejercieron gastos, los cuales son registrados contablemente mediante las cuentas de ingresos y egresos.

300 100 100 010 Déficit o Remanente del Ejercicio 2019 (Año Actual de Operaciones)

Representa el déficit o remanente como resultado de las operaciones de un año de calendario. Esta cuenta recibe los traspasos de los saldos de las cuentas de Ingresos y Egresos.

**Capítulo 400
Ingresos**

400 Ingresos.

Define los recursos en efectivo y en especie que percibe la Agrupación Política Local de ciudadanos durante un ejercicio fiscal, para sus actividades ordinarias o de campaña, ya sea del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, de sus asociados y simpatizantes, autofinanciamiento, colectas o por rendimientos financieros por manejo de cuentas bancarias.

400 100 Financiamiento Privado.

Agrupa los recursos en especie que percibe la Agrupación Política Local de ciudadanos durante un ejercicio fiscal, para sus actividades ordinarias o de campaña, recursos donados por asociados y simpatizantes.



400 100 100.- Financiamiento Privado Actividades Ordinarias.

Define los ingresos en efectivo y en especie que percibe la Agrupación Política Local de ciudadanos durante un ejercicio fiscal, para sus actividades ordinarias, donados por asociados y simpatizantes.

400 100 100 100.- Aportaciones de Asociados.

Define los ingresos en efectivo y en especie que percibe la Agrupación Política Local de ciudadanos durante un ejercicio fiscal, para sus actividades ordinarias, donados únicamente por asociados.

400 100 100 100 100.- Aportaciones de Asociados en Efectivo.

Define los ingresos en dinero en efectivo que percibe la Agrupación Política Local de ciudadanos durante un ejercicio fiscal, para sus actividades ordinarias, donados por asociados.

400 100 100 100 200.- Aportaciones de Asociados en Especie.

Define los ingresos en especie que percibe la Agrupación Política Local de ciudadanos durante un ejercicio fiscal, para sus actividades ordinarias, donados por asociados.

400 100 200.- Aportaciones de Simpatizantes.

Define los ingresos en efectivo y en especie que percibe la Agrupación Política Local de ciudadanos durante un ejercicio fiscal, para sus actividades ordinarias, donados únicamente por simpatizantes.

400 100 200 100.- Aportaciones de Simpatizantes en Efectivo.

Define los ingresos en dinero en efectivo que percibe la Agrupación Política Local de ciudadanos durante un ejercicio fiscal, para sus actividades ordinarias, donados por simpatizantes.

400 100 200 200.- Aportaciones de Simpatizantes en Especie.

Define los ingresos en especie que percibe la Agrupación Política Local de ciudadanos durante un ejercicio fiscal, para sus actividades ordinarias, donados por simpatizantes.

400 200.- Autofinanciamiento.

Agrupa los ingresos que percibe la Agrupación Política Local de ciudadanos para sus actividades ordinarias y de campaña, por concepto de conferencias, espectáculos, rifas y sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, de bienes y propaganda utilitaria, así como cualquier otro similar que realicen para allegarse de fondos.

400 200 100.- Autofinanciamiento para Actividades Ordinarias.

Define los ingresos que percibe la Agrupación Política Local de ciudadanos para sus actividades ordinarias, por concepto de conferencias, espectáculos, rifas y sorteos, eventos culturales, ventas editoriales, de bienes y propaganda utilitaria, así como cualquier otro similar que realicen para allegarse de fondos.



400 300.- Rendimientos Financieros.

Agrupa los ingresos que percibe la Agrupación Política Local de ciudadanos por sus actividades financieras ordinarias y de campaña, por concepto de intereses por manejo de cuentas bancarias.

400 300 100.- Intereses Bancarios Actividades Ordinarias.

Agrupa los ingresos que percibe la Agrupación Política Local de ciudadanos por sus actividades financieras ordinarias, por concepto de intereses por manejo de cuentas bancarias.

Capítulo 500

Egresos

500 Egresos.

Agrupa las asignaciones destinadas al pago del personal y gastos operativos que efectúen las Agrupaciones Políticas Locales, con motivo de sus actividades ordinarias.

Capítulo 500 - 020 -000 Servicios Personales

500 010 000.- Servicios Personales.

Agrupa las asignaciones destinadas al pago de las remuneraciones del personal que presta sus servicios en las Agrupaciones Políticas Locales; así como las cuotas y aportaciones a favor de las instituciones de seguridad social, previsiones para cubrir medidas de incrementos en percepciones, y prestaciones económicas, pagos por otras prestaciones sociales, en los términos de las disposiciones legales vigentes, y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales.

500 010 010.- Honorarios.

Asignaciones destinadas a cubrir los pagos de ciertos especialistas por sus servicios profesionales independientes y que son de manera esporádica, por lo cual se deberá de exigir un recibo de honorarios.

500 010 020.- Reconocimientos por Actividades Políticas.

Pagos efectuados a colaboradores asociados y simpatizantes de las Agrupaciones Políticas Locales, por efectuar actividades inherentes a dichos entes, y que por su relación e ideales pertenecen a una plantilla y padrón electoral.

500 010 020 010.- Reconocimientos por Actividades Políticas del Comités Estatal.

Pagos efectuados a colaboradores asociados y simpatizantes de las Agrupaciones Políticas Locales que pertenecen a la estructura del Comité Estatal.

500 010 020 020.- Reconocimientos por Actividades Políticas de Comités Municipales.

Pagos efectuados a colaboradores asociados y simpatizantes de las Agrupaciones



Políticas Locales que pertenecen a la estructura de los Comités Municipales.

Capítulo 500 - 020 - 000 Materiales y Suministros.

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos, requeridos para el desempeño de actividades administrativas y productivas. Incluye materiales y útiles de administración, productos alimenticios, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio; combustibles, y; en general, todo tipo de suministros para la realización de las actividades ordinarias, de precampaña y campaña de las Agrupaciones Políticas Locales.

500 020 010.- Materiales y Útiles de Oficina.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería en general, útiles de escritorio, artículos de dibujo, correspondencia y archivo; y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos, valijas, etc.

500 020 020.- Material de Aseo y Limpieza.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene general.

500 020 030.- Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y efectos utilizados en la impresión (tóner, cartuchos, cintas), el pago de fotocopiados, reproducción y encuadernación.

500 020 040.- Material Didáctico.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, tales como libros, periódicos, compendios, revistas, folletos, y demás que tenga como objetivo el facilitar y estimular el proceso de la mejora continua y noción de los acontecimiento del estado, república y el mundo.

500 020 050.- Material Eléctrico.

Asignaciones destinadas a la compra de todo tipo de material eléctrico, que se requiera para las líneas de transmisión de energía, desde focos, lámparas, cables, balastros, pastillas térmicas, fajillas, etc.

500 020 060.- Utensilios para Alimentación de Personas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios que se requieran para proporcionar este servicio. Se podrán considerar: licuadoras, tostadoras, cafeteras y demás electrodomésticos menores y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.

500 020 070.- Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio.

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de materias primas, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana, así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio, que se requieren para el equipamiento de botiquines y primeros auxilios del personal.



500 020 080.- Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores.

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas auxiliares de trabajo, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones administrativas, operativas o productivas. Se consideran en esta partida los que reúnan características relativas a bajo costo unitario y dificultad para su control en inventario.

500 020 090.- Refacciones y Accesorios de Mobiliario y Equipo. Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran el mobiliario y equipo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad, y que algunos son de difícil control de inventario.

500 020 100.- Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo. Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad, y que algunos son de difícil control de inventario.

500 020 110.- Alimentación de personas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas, en estado natural, preparados o envasados, que por necesidades del servicio deban ser elaborados y/o consumidos por los servidores públicos; cuando se considere necesario por jornadas de trabajo extraordinario o reuniones de trabajo en establecimientos dentro de la ciudad.

500 020 120.- Combustibles y Lubricantes.

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes, grasas y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de los vehículos, aparatos, equipo y maquinaria en general propiedad o al servicio de las Agrupaciones Políticas Locales.

500 020 130.- Vestuarios y Blancos.

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como las prendas de protección personal necesarias para cumplir con los programas y propósitos institucionales.

Capítulo 500-030-000 Servicios Generales.

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contrate con particulares o instituciones del propio sector público. Incluye los servicios: básicos; arrendamiento; asesoría; informáticos; estudios e investigaciones; comercial y bancario; mantenimiento, conservación e instalación; difusión e información; pasajes, viáticos, traslado; y, oficiales, entre otros para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones públicas.



La definición del capítulo, conceptos y partidas de gasto correspondientes a Servicios Generales, se integra conforme a lo siguiente:

500 030 010.- Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo de Administración.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, propiedad o al servicio de las Agrupaciones Políticas Locales.

500 030 020.- Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación de bienes informáticos, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, configuración de conmutadores digitales, etc., propiedad o al servicio de las Agrupaciones Políticas Locales.

500 030 030.- Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo de Transporte.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio de las Agrupaciones Políticas Locales, cuando se efectúen por cuenta de terceros; siempre que se deba al deterioro natural, uso racional y óptimo de la maquinaria y equipo. Cuando las unidades sufran percances por siniestros o daños a terceros, deberán sujetarse a los procedimientos internos que se tengan implementados en las entidades políticas.

500 030 040.- Mantenimiento y Conservación de Inmuebles.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de edificios, locales, terrenos, predios y propiedad o al servicio de las Agrupaciones Políticas Locales.

500 030 050.- Servicios de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de jardinería, lavandería, limpieza, desinfección, higiene y fumigación de las instalaciones administrativas o de cualquier índole, perteneciente o al servicio de las Agrupaciones Políticas Locales.

500 030 060.- Servicios de Vigilancia.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de vigilancia a edificios públicos, perteneciente o al servicio de las Agrupaciones Políticas Locales.

500 030 070.- Servicio Telefónico Convencional.

Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional, incluye el servicio de fax, cuando en el desempeño de las funciones oficiales realmente lo requieran, debiendo observar lo las medidas de racionalidad y austeridad.



500 030 080.- Servicio de Telefonía Celular.

Asignaciones destinadas al pago de servicios de telefonía celular; cuando en el desempeño de las funciones oficiales realmente lo requieran; debiendo observar lo las medidas de racionalidad y austeridad.

500 030 090.- Servicio de Energía Eléctrica.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica.

500 030 100.- Servicio de Agua Potable.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua utilizada para el funcionamiento de instalaciones y el desempeño de actividades, se considera también el suministro de agua en pipas.

500 030 110.- Servicio Postal y Mensajería.

Asignaciones destinadas al pago del servicio postal así como los pagos por mensajería, cuando en el desempeño de las funciones oficiales realmente lo requieran.

500 030 120.- Seguros de Bienes Patrimoniales.

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, riesgos y contingencias de bienes muebles e inmuebles, materiales y todo tipo de valores considerados dentro de los activos propiedad o al servicio de las Agrupaciones Políticas Locales.

500 030 130.- Arrendamiento de Bienes Inmuebles.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del alquiler de toda clase de Edificios y Locales, así como terrenos.

500 030 140.- Arrendamiento de Vehículos.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del alquiler de toda clase de vehículos terrestres, aéreos y fluviales, que se requieran para el exclusivo desempeño de funciones oficiales. Incluye el pago de operadores o cualquier gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.

500 030 150.- Arrendamiento de Equipo de Audio y Sonido.

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir los gastos de arrendamiento de Equipo de Audio y Sonido que se utilicen para eventos oficiales de las Agrupaciones Políticas Locales.

500 030 160.- Arrendamiento de Mobiliario y Equipo.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe del alquiler de toda clase de mobiliario y equipo, tales como: fotocopiadoras, equipos de computo y bienes informáticos, compresoras, equipo audiovisual, sillas, mesas, plataformas, tarimas, etc., que se utilicen para eventos oficiales de las Agrupaciones Políticas Locales.

500 030 170.- Fletes y Maniobras.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de traslado, maniobras, de embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales,



mobiliario, etc.

500 030 180.- Viáticos Nacionales.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por alimentación, hospedaje, transporte local, tintorería, lavandería y cualquier otro similar que requieran los funcionarios, asociados y simpatizantes activos de las Agrupaciones Políticas Locales, cuando en el desempeño de una comisión oficial lo requieran, acorde a las Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos que cada entidad política autorice para tal fin.

500 030 190.- Pasajes.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte por cualquiera de los medios usuales que requieran los servidores públicos activos, cuando en el desempeño de una comisión oficial lo requiera; acorde a las Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes, así como a las medidas, lineamientos y disposiciones de racionalidad y austeridad que cada Agrupación Política Local autorice para tal fin.

500 030 200.- Peajes.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de impuestos y derechos por el uso de caminos de cuotas, conforme a lo que establecen las leyes y demás disposiciones en la materia.

500 030 210.- Impuestos y Derechos.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de impuestos, tales como: impuesto predial de inmuebles propiedad de las Agrupaciones Políticas Locales, impuesto sobre uso o tenencia de vehículos, canje de placas de vehículos propiedad de las Agrupaciones Políticas Locales, derechos, tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, diligencias judiciales, avalúo catastral; productos, tales como: pago por concepto de funcionalidad de estructuras, conforme a lo que establecen las leyes y demás disposiciones en la materia.

500 030 220.- Cuotas y Suscripciones.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de Cuotas y Suscripciones a revistas, periódicos, gacetas, diarios, etc.

500 030 230.- Gastos de Ceremonial y de Orden Social.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de recepciones, así como para la celebración de actos conmemorativos, de orden social, oficial, informes de Actividades y cualquier acto oficial donde participe el ente político, tales como la adquisición de ofrendas florales y luctuosas para las ceremonias patrióticas oficiales.

500 030 240.- Congresos, Convenciones y Exposiciones.

Asignaciones destinadas a la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios, asambleas, reuniones, etc, así como a la instalación y sostenimiento de exposiciones. para el ejercicio de ésta partida, deberá indicarse al detalle, en lo que sea aplicable: descripción de la reunión o exposición de que se trate; lugar y fecha



o período de su realización; número de participantes; especificación de cada renglón de gasto, señalando el precio unitario y el precio total, y los demás aspectos especiales que permitan evaluar la razonabilidad de las erogaciones y su plena justificación.

500 030 100.- Diversos.-

Asignaciones destinadas y no contempladas en las cuentas antes enunciadas, y cualquier otro similar que requieran los funcionarios, asociados y simpatizantes activos de los entes políticos para desarrollar las actividades oficiales de la Agrupación Política Local.

500 040.- Gastos Menores.

Asignaciones destinadas a actividades oficiales por los cuales los prestadores de servicios no expiden comprobantes con requisitos fiscales y son comprobados mediante formato denominado "bitácora de gastos", debiendo ajustarse a lo establecido en el Reglamento.

500 050 100.- Actividades Específicas.

Asignaciones para actividades de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política y las tareas editoriales, que tienen como propósito coadyuvar a la promoción y difusión de la cultura política; la formación ideológica y política de sus asociados, infundiéndole en ellos el respeto al adversario.

500 050 100 010.- Educación Y Capacitación Política.

Asignaciones para Actividades de educación y capacitación política, que tienen como propósito coadyuvar a la promoción y difusión de la cultura política; la formación ideológica y política de sus asociados, infundiéndole en ellos el respeto al adversario y a sus derechos en la participación política; así como las que tienden a preparar la participación de sus asociados en los procesos electorales, fortaleciendo el régimen de Partidos.

500 050 100 020.- Investigación Socioeconómica y Política.

Asignaciones destinadas a Actividades de investigación socioeconómica y política, que tienen como propósito el estudio, análisis y diagnóstico sobre problemas del Estado, que contribuyan, directa o indirectamente, a la elaboración de propuestas para su solución. Los estudios de investigación socioeconómica y política que se realicen al amparo de esta fracción, podrán ser de carácter preventivo de problemas del Estado, siempre y cuando estén orientados a la búsqueda de soluciones.

500 050 100 030.- Difusión De Tareas Editoriales.

Gastos destinados a la difusión de las actividades de Educación y Capacitación Política y en la Investigación Socioeconómicas y Políticas, así como a la edición de publicaciones relativas a la ideología, tareas y propuestas de los Partidos, incluida una publicación mensual de divulgación y otra trimestral de carácter teórico.

500 050 200 010.- Desarrollo de Liderazgo de las Mujeres.

Asignaciones destinadas a actividades de capacitación, promoción y el desarrollo de liderazgo político de las mujeres.



500 060.- Gastos de Publicidad.

Asignaciones destinadas para cubrir el costo de los servicios de promoción, publicidad y difusión oficiales que se contrate con terceros y que sean necesarios a través de los diversos medios de información (periódico, Internet, pantallas electrónicas, espectaculares, mantas y lonas, bardas, gallardetes, pendones carteles, microperforados, volantes, trípticos, dípticos, calendarios, fliers, perifoneo, utilitaria, etc.), ya sea en actividades ordinarias, en precampañas o campañas electorales.

500 060 100.- Gastos de Publicidad en Actividades Ordinarias.

Asignaciones destinadas para cubrir el costo de los servicios de promoción, publicidad y difusión oficiales que se contrate con terceros y que sean necesarios a través de los diversos medios de información (periódico, Internet, pantallas electrónicas, espectaculares, mantas y lonas, bardas, gallardetes, pendones carteles, microperforados, volantes, trípticos, dípticos, calendarios, fliers, perifoneo, utilitaria, etc.), en actividades ordinarias.

500 070 010.- Gastos Financieros.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios bancarios y financieros, que requieran los entes políticos, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos, descuentos e intereses devengados por manejo de cuentas, giros, depósitos, cheques certificados, nóminas, etc.

500 080 010.- Multas y Sanciones.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de multas por concepto de sanciones impuestas por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

600 000.- Cuentas de Orden.

Cuenta contable que representa el monto de los activos que se encuentran al servicio de las Agrupaciones Políticas Locales, los cuales acreditan su propiedad mediante contrato de comodato debidamente requisitado, y que al final de cada ejercicio fiscal deberá de cancelarse.



ANEXO 3
ACUERDO IEPC/CG-A/108/2025
FORMATERÍA DE FISCALIZACIÓN

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

GUÍA CONTABILIZADORA

NUMERO	OPERACIONES	PERIODI CIDAD	DOCUMENTO FUENTE DE DATOS O COMPROBANTE	DOCUMENTO CONEXO	CUENTAS		
					DE CARGO	DE ABONO	
1	RECIBIR APORTACIONES ASOCIADOS EFECTIVO	DE EN	D	COPIA RECIBO RA DEL RECIBOS RA	FICHA DE DEPOSITO E IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE	BANCOS	FINANCIAMIENTO PRIVADO /APORTACIONES DE ASOCIADOS /EFECTIVO
2	RECIBIR APORTACIONES ASOCIADOS ESPECIE	DE EN	D	COPIA RECIBOS RA DE RECIBO RA	DOCUMENTO QUE DESARROLLE EL CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO, COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, CONTRATO DE DONACIÓN. EVIDENCIA	EGRESOS, SERVICIOS GENERALES, MATERIALES SUMINISTROS, ACTIVO FIJO Y	FINANCIAMIENTO PRIVADO /APORTACIONES DE ASOCIADOS /SPECIE
3	RECIBIR APORTACIONES SIMPATIZANTES EFECTIVO	DE EN	D	COPIA RECIBO RA DE RECIBO RA	FICHA DE DEPÓSITO E IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE	BANCOS	FINANCIAMIENTO PRIVADO /APORTACIONES DE SIMPATIZANTES /EFECTIVO
4	RECIBIR APORTACIONES SIMPATIZANTES ESPECIE	DE EN	D	COPIA RECIBO RA DE RECIBO RA	DOCUMENTO QUE DESARROLLE EL CRITERIO DE VALUACIÓN UTILIZADO, COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, CONTRATO DE DONACIÓN. EVIDENCIA	EGRESOS, SERVICIOS GENERALES, MATERIALES SUMINISTROS, ACTIVO FIJO Y	FINANCIAMIENTO PRIVADO /APORTACIONES DE SIMPATIZANTES /SPECIE
5	REGISTRO INTERESES DEVENGADOS BANCO	DE DE	M	ESTADO CUENTA DE		BANCOS	RENDIMIENTO FINANCIEROS
6	PAGO DE APOYOS ECONÓMICOS	Q, M	RECIBOS DE APOYOS FINANCIEROS, NÓMINA	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.	SERVICIOS PERSONALES/ RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS	BANCOS	
7	PAGO DE SUELDOS Y SALARIOS	Q, M	NÓMINA, RECIBOS	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CONTRATO	SERVICIOS PERSONALES/ SUELDOS HONORARIOS Y/O	BANCOS IMPUESTOS PAGAR POR	
8	REGISTRO DE LA COMPRA MATERIALES Y SUMINISTROS,	D	FACTURAS	JUSTIFICACIONES, EVIDENCIAS, MUESTRAS, FOTOGRAFIAS, ETC, QUE ACREDITE EL OBJETO PARTIDISTA.	MATERIALES SUMINISTROS Y	BANCOS PROVEEDORES	
9	PAGO DE GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA: SERVICIOS GENERALES	D	FACTURAS	JUSTIFICACIONES, EVIDENCIAS, MUESTRAS, FOTOGRAFIAS, ETC, QUE ACREDITE EL OBJETO PARTIDISTA.	SERVICIOS GENERALES	BANCOS PROVEEDORES	
10	PAGO DE GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA: PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	D	FACTURAS	JUSTIFICACIONES, EVIDENCIAS, MUESTRAS, FOTOGRAFIAS, ETC, QUE ACREDITE EL OBJETO PARTIDISTA.	GASTOS PUBLICIDAD DE	BANCOS PROVEEDORES	
11	PAGO DE GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA: COMISIONES BANCARIAS	M	ESTADO CUENTA DE		GASTOS FINANCIEROS	BANCOS	
12	PAGO DE GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	E	FACTURAS	JUSTIFICACIONES, EVIDENCIAS, MUESTRAS, FOTOGRAFIAS, ETC, QUE ACREDITE EL OBJETO PARTIDISTA.	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS/ ACT. DE EDUCACIÓN/ ACT INVESTIGACIÓN/ TAREAS EDITORIALES	BANCOS PROVEEDORES	
13	PAGO DE GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA: DESARROLLO DEL LIDERAZGO DE LAS MUJERES.	E	FACTURAS	JUSTIFICACIONES, EVIDENCIAS, MUESTRAS, FOTOGRAFIAS, ETC, QUE ACREDITE EL OBJETO PARTIDISTA.	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS/ DESARROLLO DEL LIDERAZGO DE LAS MUJERES	BANCOS PROVEEDORES	

D: DIARIO M: MENSUAL Q: QUINCENAL E: EVENTUAL

